MINISTERIO DE SALUD

No 344-2019/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 12 de ABRIL del 2019

Z. TOMAS

Visto, el expediente Nº 19-030885-001, que contiene el Oficio Nº 1117-2019-DG-UA-ERH-Nº 031/INSN.SB, emitido por el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud; y,

S. YANCOURT

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 205/2018/INSN-SB/DG, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, donde el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P Nº 218) de la Unidad de Atención Integral Especializada del citado Instituto se encuentra clasificado como de confianza;

J. HERRERA C.

Que, con el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja propone designar al médico cirujano Miguel Alberto Meza Díaz, en el cargo señalado en el considerando precedente;

E. SAN MARTÍN B.

Que, a través del Informe N° 404-2019–EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que el cargo en mención cuenta con plaza en condición de vacante, por lo que indica que corresponde atender lo solicitado para asegurar el normal desenvolvimiento del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

O. COSAVALENTE

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley Nº 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

R. TAPIA

D. COSAVALENTE

E. SAN MARTÍN B.

S. YANCOURT

J. HERRERA C.

R. TAPIA

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al médico cirujano **Miguel Alberto Meza Díaz,** en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 218) de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZALES
Ministra de Salud